

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN PRINCIPAL LS11 FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO POR PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

28 DE MAYO DE 2026 15:00 HORAS

En Santiago de Chile, siendo las 15:03 horas, del día 28 de mayo de 2026, por medio de vía teleconferencia, medio que fue debidamente informado por Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) a los aportantes, se da por iniciada la Asamblea Ordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del Fondo de Inversión Principal LS11 (el “Fondo”).

En ausencia del Presidente del Directorio, preside la Asamblea el Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, y actúa como secretario de la misma la abogada de la Administradora, doña Constanza Martínez Debarbieri.

#### I. PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Corresponde dejar constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 20.712, sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”), tienen derecho a participar en esta Asamblea, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

#### II. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea los siguientes aportantes, quienes por si o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Serie Única
1	96489000-5	Credicorp Capital S.A. Corredores De Bolsa	23795653-2	María Indira Cevallos	31.805.613
2	96571890-7	Compañía De Seguros Confuturo S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	19.083.365
3	99012000-5	Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	15.902.803
4	96656410-5	Bice Vida Compañía De Seguros S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	9.541.681
5	76501488-3	Inversiones Chiclayo Limitada	18165587-9	Alejandro Garate	4.770.837
6	76115378-1	Costa Verde Portfolio S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	3.975.693
7	76522335-0	Inversiones Buenaventura Spa	14206757-9	Catalina Artigas Medina	3.180.557
8	76175315-0	Colunquén S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	3.180.556
9	76123478-1	Fondo De Inversión Privado Cincuentenario	18165587-9	Alejandro Garate	2.385.414
10	76410467-6	Inversiones Internacionales Víva li Spa	18165587-9	Alejandro Garate	1.590.272
11	76100441-7	Eleusis Spa	18165587-9	Alejandro Garate	795.132
12	76115367-6	Inversiones Prunus Limitada	18165587-9	Alejandro Garate	795.132
Totales					97.007.055

### **III. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

Señaló el señor Villena que en razón de encontrarse presente y representadas el 88,92% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, declaro legalmente constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Principal LS11, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712, sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

### **IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Cómo se indicó anteriormente, preside la Asamblea el Gerente General subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, quien propone como secretario de la Asamblea a la abogada de la Administradora, doña Constanza Martínez Debarbieri.

### **V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Presidente dejó constancia en el acta de la Asamblea, del cumplimiento de las formalidades de convocatoria de esta, según el siguiente detalle:

Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente con fecha 8 de mayo de 2026, vía correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se comunicó, con fecha 11 de mayo de 2026, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea

El aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en el sitio web de la sociedad administradora con fecha 7 de mayo de 2026.

Asimismo, el aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en las ediciones de los días 8, 11 y 12 de mayo del presente año, del diario electrónico El Libero.

### **VI. PODERES**

Luego, el señor Presidente informó que los poderes con los que aparecen compareciendo los aportantes representados fueron revisados por la Administradora de forma previa al inicio de la presente Asamblea, encontrándose estos a disposición de los señores aportantes junto con la respectiva hoja de asistencia.

### **VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El señor Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN**

El señor Presidente señaló que conforme a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, es necesario que los Aportantes se

pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de esta.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación mediante: Una plataforma de votación electrónica especialmente habilitada por la Administradora para estos efectos que garantiza la autenticidad y seguridad de la misma o bien, que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el sistema de votación propuesto.

#### **IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, es preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretaria de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad designar a Catalina Artigas Medina quien firmará en representación de Inversiones Buenaventura Spa y a Alejandro Garate quien firmará en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

#### **X. TABLA**

La Secretaria informó que la presente Asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación de los Aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el mercado financiero.
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

#### **XI. DESARROLLO DE LA TABLA**

**1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.**

El señor Presidente informó en primer término que el balance, los estados financieros del Fondo y el informe de auditoría de la empresa HLB Surlatina, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, fueron oportunamente puestos a disposición de los señores aportantes para su revisión y conocimiento, en la página web de la Administradora ([www.principal.cl](http://www.principal.cl)) tal como se informó en aviso de citación de la presente Asamblea.

Se hizo presente a la Asamblea, que la firma de auditores externos HLB Surlatina, informó a la sociedad administradora que, en su opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Principal LS11 al 31 de diciembre de 2025, el resultado de las operaciones y el flujo de efectivo para el año terminado en esta fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Se informa que el resultado del ejercicio ascendió a MUS\$ 3.412, para el periodo 2025, hubo repartos de dividendos por MUS\$9.387 y MUS\$12 para 2024, se adjunta estado de utilidad para la distribución de dividendos:

**Beneficio Neto Percibido del Ejercicio.**

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>		
Descripción	31.12.2025 MUS\$	31.12.2024 MUS\$
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>		
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.412</b>	<b>(10)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	9.091	61
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(5.606)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(73)	(71)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(9.387)</b>	<b>(12)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(2.930)</b>	<b>(2.908)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(143)</b>	<b>(121)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(131)	13.772
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(12)	(13.893)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(2.787)</b>	<b>(2.787)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(2.787)	(2.787)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(8.905)</b>	<b>(2.930)</b>

Se informó además que, de acuerdo con los resultados del ejercicio 2025, según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

2025	Aportes MUS\$	Otras reservas		Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	Total MUS\$
		Otras reservas MUS\$	Total MUS\$				
Saldo inicial al 01.01.2025	40.818	-	-	10.255	9.510	(12)	60.571
Cambios Contables	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>40.818</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.255</b>	<b>9.510</b>	<b>(12)</b>	<b>60.571</b>
Aportes	1.344	-	-	-	-	-	1.344
Repartos de patrimonio	(11.509)	-	-	-	-	-	(11.509)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	(9.387)	(9.387)
Resultados integrales del ejercicio:							
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	3.412	-	3.412
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	9.498	(9.510)	12	-
<b>Saldo final al 31.12.2025</b>	<b>30.653</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.753</b>	<b>3.412</b>	<b>(9.387)</b>	<b>44.431</b>

Finalmente, hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025. Habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, con anterioridad a esta fecha, para su estudio y conocimiento, propuso omitir la lectura

de la cuenta anual del Comité de Vigilancia lo que fue aprobado por unanimidad de las cuotas presentes.

Luego, se ofreció la palabra a los señores Aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y Estados Financieros del Fondo.

No habiendo observaciones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y Estados Financieros del Fondo.

## **2.- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.**

Luego, el señor Presidente señaló que, de conformidad a la tabla, correspondía a la Asamblea proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso la siguiente terna integrada por:

- Ricardo Fischer
- Ignacio Ugarte
- Josefina Águila

La Asamblea aprobó por unanimidad que el Comité de Vigilancia estuviese compuesto por don Ricardo Fischer, don Ignacio Ugarte y doña Josefina Águila.

Correspondió a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el periodo respectivo. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto de cargo del Fondo, cuyo porcentaje máximo de dicho gasto, de conformidad al Reglamento Interno del Fondo, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 20 Unidades de Fomento brutas, con un tope máximo de 5 sesiones al año.

No habiendo observaciones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, fijar en los términos propuestos, la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo.

## **3.- Presupuesto del Comité de Vigilancia.**

Indicó el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla correspondía determinar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio del año 2026. Se hace presente que los gastos del Comité de Vigilancia constituyen un gasto de cargo del Fondo, cuyo porcentaje máximo de dicho gasto, de conformidad al Reglamento Interno del Fondo, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto ascendente a 200 Unidades de Fomento para este propósito.

La Secretaria dejó en constancia en el acta que se aprobó por aclamación de las cuotas presentes el presupuesto del Comité de Vigilancia en los términos expuestos.

#### **4.- Elección de los Auditores Externos del Fondo.**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a los Aportantes pronunciarse sobre la Empresa de Auditores Externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el periodo 2026. Se hace presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la siguiente terna de Auditores Externos:

- a. HLB Surlatina, con una propuesta de UF 90 anual.
- b. Grant Thornton, con una propuesta de USD 5.000 anual (equivalente a UF 112 anual).
- c. KPMG, con una propuesta de UF 300 anual.

La Secretaria dejó constancia en el acta que se acordó por mayoría, con un 93.4426% de las cuotas presentes, designar como Auditor Externo del Fondo para el periodo a la empresa HLB Surlatina.

La Secretaria dejó expresa constancia en el acta que el 6,5574% de las cuotas presentes votó por la empresa Grant Thornton.

#### **5.- Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.**

Luego, el señor Presidente señaló que correspondía Aportantes designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo. Se propuso a los señores Aportantes la siguiente terna de valorizadores

- a. Pivot Advisors, con una propuesta de UF 15 anual.
- b. Asesorías M31, con una propuesta de UF 20 anual.
- c. Colliers, con una propuesta de UF 19,04 anual.

La Secretaria dejó constancia en el acta que se acordó por mayoría, con un 90,16% de la cuotas presentes, designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a la empresa Pivot Advisors.

La Secretaria dejó expresa constancia en el acta que el 9,84% de las cuotas presentes votó por la empresa Colliers.

#### **6.- Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.**

Se ofreció la palabra a los señores aportantes, para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria, no teniendo comentarios.

## **XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General subrogante de la sociedad administradora don Cristián Villena y a los abogados Jorge Montero Engel y Constanza Martínez Debarbieri, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 15:27 se da por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

*Cristián Villena*

Cristián Villena (Jun 10, 2026 13:57:35 EDT)

Cristián Villena Nieto  
Presidente

*Constanza Martinez*

Constanza Martinez (Jun 9, 2026 15:17:33 EDT)

Constanza Martínez Debarbieri  
Secretaria

*Catalina Artigas*

Catalina Artigas (Jun 10, 2026 10:53:37 EDT)

Catalina Artigas Medina  
pp. Inversiones Buenaventura Spa

*A*

Alejandro Garate (Jun 10, 2026 09:37:51 EDT)

Alejandro Garate  
pp. Compañía de Seguros Confuturo  
S.A.  
pp. Bice Vida Compañía de Seguros  
S.A.